

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

PUNTOS de Acuerdo aprobados en sesión del 15 de diciembre de 2002, relacionados a la declaración del año de 2003 como el Año de los Derechos Políticos de las Mujeres Mexicanas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.- Mesa Directiva.- LVIII Legislatura.- Oficio No.: D.G.P.L. 58-II-0-390.

PUNTOS DE ACUERDO

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso General declara el año 2003 como el Año de los Derechos Políticos de las Mujeres mexicanas.- **SEGUNDO.-** La Cámara de Diputados realizará durante el año 2003, a través de sus comisiones y órganos de gobierno una serie de actos públicos, como: Foros, Seminarios Legislativos y Exposiciones artísticas con el objeto de exaltar, reflexionar y recordar la conquista de los derechos políticos y sociales de las mujeres en México y el mundo.- **TERCERO.-** La Cámara de Diputados invita al Senado de la República y los Poderes Ejecutivo y Judicial para que participen en esta conmemoración histórica.- **CUARTO.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos Locales y a la Asamblea del Distrito Federal, para que en sus respectivas esferas conmemoren el Cincuenta Aniversario del Pleno reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana.- **QUINTO.-** Que se instituya cada año la medalla por el poder legislativo a la mujer más destacada, a favor de las causas de las mujeres mexicanas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, después de su aprobación por el Pleno.- **SEGUNDO.-** Comuníquese a la Cámara de Senadores, a los poderes Ejecutivo y Judicial, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.- **TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación.**"

México, D.F., a 15 de diciembre de 2002.- El Diputado Secretario, **Adrián Rivera Pérez.**- Rúbrica.- La Diputada Secretaria, **Adela Cerezo Bautista.**- Rúbrica.